

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de San Pedro de Rozados, siendo las 11 horas del día 20 de Julio de 2019 , previa citación legal y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales :

- Presidente en Funciones :

D. José Luis García Rodríguez

-Concejales:

D. Manuel Andrés Gurrionero Hernández

D. Alberto José Montero Hernández

D. Esteban Rubén Sanz Carro

D. Manuel García Lucas

-Secretaria:

D^a M^a Lucrecia Carrera Montero

Falnta, excusándose, D. Lucio Rodríguez López y D^a Sagrario Menéndez García

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasándose a tratar los siguientes puntos del Orden del Dia:

PRIMERO: CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS.- Por el Pleno se conoce el siguiente Decreto de delegación de competencias. :

Con motivo de mis vacaciones, voy a estar ausente de la provincia de Salamanca del 5 de Julio al 4 de Agosto. Por tal motivo DELEGO la totalidad de mis competencias durante dicho período en el Teniente de Alcalde D. José Luis García Rodríguez San Pedro de Rozados, a 5 de julio de 2019

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA.- Por el Pleno se conoce la siguiente Moción de la Alcaldía en Funciones:

“ El próximo lunes, día 22 , se constituye la Mancomunidad Pantano de Santa Teresa. Este ayuntamiento, para poder participar en dicha constitución, precisa haber nombrado a los vocales que han de representarlo. Por ello esta alcaldía en funciones propone declarar la urgencia de la sesión a celebrar el sábado día 20 de Julio

San Pedro de Rozados,a 17 de julio de 2019 “

Por unanimidad se aprueba la declaración de urgencia de la sesión.

D. Esteban Rubén Sanz solicita la celebración de una sesión ordinaria cuanto antes.

D. José Luis García le responde que cuando corresponda, según el acuerdo adoptado sobre el régimen de sesiones.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se aprueba por unanimidad.

CUARTO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.- Por el Pleno se conoce la siguiente Moción:

MOCION DE LA ALCALDIA EN FUNCIONES

Por el Pleno de este Ayuntamiento se dejó sobre la mesa en la anterior sesión el tema del nombramiento de representantes en las dos Mancomunidades a que pertenece este municipio, la del Pantano de Santa Teresa y la de Cuatro Caminos con objeto de comprobar si en los Estatutos de ambas Mancomunidades existía una exigencia imperativa de nombramiento como representantes de los partidos políticos minoritarios. Se ha comprobado que en los dos Estatutos se indica que “ se garantizará, en lo posible, la representación de las minorías “

Es de importancia constatar que la minoría, en este Ayuntamiento, pertenece al Partido Socialista que es mayoritario en otros muchos municipios de las Mancomunidades. Asimismo, se ha constatado que , al menos en la Mancomunidad Cuatro Caminos, los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista han elegidos como representantes únicamente a concejales pertenecientes a dicho Partido, y no a los grupos minoritarios, lo que podría conllevar a que, si los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular eligen a representantes del PSOE en las Mancomunidades, estos podrían llegar a ser mayoría en dichos órganos Colegiados y se desvirtuaría la voluntad expresada en las urnas y que ha dado la mayoría de los Ayuntamientos al Partido Popular .

Como ejemplo, la Mancomunidad Cuatro Caminos está integrada por 15 municipios, de los cuales ,en 9 ha obtenido mayoría el P.P., en 5 el PSOE y en uno ha habido empate entre el P.P. y el PSOE .Si todos los Ayuntamiento eligen a un concejal del PSOE, este partido obtendría los mismos vocales que el P.P. siendo así que no ha sido esa la voluntad popular expresada en las urnas .

Por lo tanto, considerando que la representación de la minorías del PSOE en el Ayuntamiento de San Pedro de Rozados , está suficientemente acreditada en el conjunto de municipios de las Mancomunidades esta Alcaldía en Funciones propone los siguientes nombramientos como representantes:

- Mancomunidades Municipales Pantano de Santa Teresa y Cuatro Caminos :

D. José Luis García Rodríguez.

D. Manuel Andrés Gurrionero Hernández

San Pedro de Rozados, a 17 de julio de 2019

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo.: José Luis García Rodríguez “

D. Esteban Rubén Sanz contesta que el Grupo Socialista sigue manteniendo la enmienda que presentó en su día , es importante a efectos del ritmo político y de la participación. El no va a hablar de otros pueblos, solamente va a defender los intereses de su pueblo y de

su partido. Se sorprende que en la Moción de la Alcaldía en Funciones se hable de la Mancomunidad Cuatro Caminos y no de la de Pantano de Santa Teresa. Propone la misma enmienda que en la anterior sesión para las dos Mancomunidades y que dice:

“ ENMIENDA DEL GRUPO SOCIALISTA DE SAN PEDRO DE ROZADOS AL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

De acuerdo con el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo socialista presenta la siguiente enmienda al punto de Orden del Día 2. “Nombramiento de representantes en Órganos Colegiados” del Pleno extraordinario del día 28 de junio de 2019:

- Mancomunidad Municipal Pantano de Santa Teresa:

Propone a D. Esteban Rubén Sanz Carro, como uno de los dos miembros de los representantes en dicha Mancomunidad, ya que, según los Estatutos de dicha Mancomunidad, se debe garantizar la representación de las minorías y, por lo tanto, nos corresponde a un representante.

- Mancomunidad Municipal Cuatro Caminos:

Propone a D. Esteban Rubén Sanz Carro como uno de los dos miembros de los representantes en dicha Mancomunidad, ya que se debe garantizar la representación de las minorías y, por lo tanto, nos corresponde un representante. “

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Socialista es rechazada por tres votos en contra (Grupo Popular) y dos a favor (Grupo Socialista)

- Sometida a votación la Moción presentada por el Alcalde en Funciones es aprobada por tres votos a favor (Grupo Popular) y dos en contra (Grupo Socialista) y por ello los representantes del Ayuntamiento en las Mancomunidades Municipales Pantano de Santa Teresa y Cuatro Caminos son :

D. José Luis García Rodríguez.

D. Manuel Andrés Gurrionero Hernández

Finaliza la sesión siendo las 11,15 horas